<u>DECRETO PRESIDENCIAL Nº 3706</u> <u>EVO MORALES AYMA</u> PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Luis Alberto Sánchez Fernández, **Ministro de Hidrocarburos**, mediante nota MH – 05102 DESP – 1104, de 01 de noviembre de 2018, presentada el 05 de noviembre del año en curso, comunica que se ausentará del país en misión oficial el 05 y 06 de noviembre de 2018, a la ciudad de Buenos Aires - República de Argentina. a objeto de asistir a reuniones con el Ministro de Energía de Argentina respecto al Contrato de venta de gas suscrito entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB y la empresa Integración Energética Argentina – IEASA (ex ENARSA), por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS, al ciudadano Félix Cesar Navarro Miranda, Ministro de Minería y Metalurgia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.